

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18923 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000155/2008 A referente a los concursados Construcciones Paivas-Vidarte S.L., Manuel Vidarte Moriano, Ana Isabel Gómez Nogueras, Cayetano Paivas Tamayo, María de los Ángeles Hernández Martínez y Motaragon S.L. con cif/nif respectivamente, B50880327, 73068636M, 25456709X, 09189016X, 29087342R y B50996172, por auto de fecha 24-04-2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 24 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190023194-1